

Dirección de Comercio Exterior

## CIRCULAR 024

Para: USUARIOS, FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO Y DE LA DIRECCIÓN ANTINARCÓTICOS – ÁREA DE CONTROL PORTUARIO Y AEROPORTUARIO DE LA POLICÍA NACIONAL

De: DIRECTOR DE COMERCIO EXTERIOR

Asunto: INICIO PILOTO SISTEMATIZACIÓN CARTA DE RESPONSABILIDAD EN LAS OPERACIONES AÉREAS DE FLORES AEROPUERTO INTERNACIONAL JOSÉ MARÍA CÓRDOVA, RIONEGRO - ANTIOQUIA

Fecha: Bogotá D.C., **30 SET. 2020**

El Área Control Portuario y Aeroportuario de la Dirección Antinarcóticos de la Policía Nacional, a través de comunicado S-2020-099002-DIRAN del 28 de septiembre de 2020, ha informado que el 1º de octubre de 2020 inicia el piloto de las operaciones aéreas de flores en el Aeropuerto José María Córdoba de Rionegro – Antioquia, por cualquier aerolínea de embarque, mediante la sistematización de la “Carta de Responsabilidad” a través del módulo Sistema Integrado de Inspección Simultánea-SIIS de la Ventanilla Única de Comercio Exterior - VUCE, considerando que la trazabilidad de la operación y la selectividad es adelantada por la Dirección Antinarcóticos a través de la VUCE. El piloto finalizará el 30 de diciembre de 2020.

Durante el piloto las empresas exportadoras de flores deberán realizar la solicitud de operaciones aéreas “OA” ante la Dirección Antinarcóticos de la Policía Nacional, a través del módulo SIIS de la VUCE. Con ocasión de esta disposición se elimina la presentación del documento físico “Carta de Responsabilidad” en la sala de análisis de la Policía Antinarcóticos del Aeropuerto José María Córdoba de Rionegro – Antioquia. La Dirección Antinarcóticos de la Policía Nacional ha informado que la exportación de flores a Miami - Estados Unidos quedará excluida del plan piloto.

En el evento de presentarse alguna dificultad en el uso de esta herramienta tecnológica que impida continuar con el proceso, el interesado deberá informarlo a los correos electrónicos [siis@mincit.gov.co](mailto:siis@mincit.gov.co) y [diran.censo@policia.gov.co](mailto:diran.censo@policia.gov.co) y seguir las instrucciones del



El progreso  
es de todos

Mincomercio

### Dirección de Comercio Exterior

Protocolo de Contingencia publicado en la página web de la VUCE  
[www.vuce.gov.co/menú](http://www.vuce.gov.co/menú) de ayudas.

La presente circular rige a partir de la fecha de su publicación en el Diario Oficial.

Cordialmente,

**LUIS FERNANDO FUENTES IBARRA**

Anexo: Comunicado No. S-2020- 099002-DIRAN 28 de septiembre de 2020

Elaboró: Alexandra León G/Carol Parra

Revisó: Luz Mary Martínez Molina / Carmen Ivone Gómez Díaz





**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**  
**POLICÍA NACIONAL**  
**DIRECCIÓN ANTINARCÓTICOS**  
**AREA DE CONTROL PORTUARIO Y AEROPORTUARIO**



SURAN - ARPAE - 3.1

Bogotá D.C., 28 de septiembre de 2020

Doctor  
LUIS FERNANDO FUENTES IBARRA  
Director de Comercio  
Ministerio de Comercio Industria y Turismo  
Calle 28 # 13° - 15  
Bogotá D.C

Asunto: inicio piloto sistematización carta de responsabilidad operaciones flores Rionegro

Teniendo en cuenta el correcto funcionamiento del módulo de información antinarcóticos operaciones carga aérea a través del Sistema Integrado de Inspección Simultanea (SIIS), de la Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE), y con el fin de continuar facilitando las operaciones de comercio exterior, la Dirección de Antinarcóticos a través del Área de Control Portuario y Aeroportuario, dispone iniciar plan piloto el 01 de Octubre del 2020 para las operaciones de flores de todas las empresas que realicen exportaciones por el Aeropuerto Internacional José María Córdova de Rionegro por cualquier aerolínea de embarque, se exoneran las flores embarcadas fuera del territorio aduanero nacional con ruta directa a Estados Unidos- Miami.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:  
Nombre: Ricardo Sanchez Silvestre  
Grado: Coronel  
Cargo: Jefe Area Control Portuario Y Aeroportuario  
Cédula: 17416370  
Dependencia: Area De Control Portuario Y Aeroportuario  
Unidad: Dirección Antinarcóticos  
Correo: ricardo.sanchez@correo.policia.gov.co  
28/09/2020 21:18:02

Anexo: No

AEROPUERTO INTERNACIONAL EL DORADO ENTRADA 6  
CATAM EDIFICIO ANTINARCOTICOS  
Teléfono: 5159750 ext 31209  
diran,arpae@policia.gov.co  
www.policia.gov.co



**INFORMACIÓN PÚBLICA**